

## A QUIEN INTERESE:

En cumplimiento a lo requerido en el Artículo 10, numeral 17 del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, SE INFORMA: Que esta Secretaría NO TIENE dentro de sus facultades la precalificación de empresas para la ejecución de obras públicas, venta de bienes y prestaciones de servicios de cualquier naturaleza, por lo que no se cuenta con información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda a renglón presupuestario para precalificación.

Guatemala, febrero de 2019.



Licda. Claudia Verónica Ordóñez Padilla  
Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas